La Llanada, 24 de septiembre de 2026.

Doctor:
YORDY ERIBERTO MORA ZAMBRANO
Subdirector Administrativo y Financiero
ESE Centro de Salud San Juan Bosco

Referencia: Comunicación Designación Supervisor.

Asunto: **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026000518.**
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, IMPRESOS Y OTROS ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO ESE, DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 0327 DE FEBRERO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

En cumplimento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de la ESE Centro de Salud San Juan Bosco, del Municipio de La Llanada Nariño, se le comunica la Delegación como SUPERVISOR, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

En ningún caso el Supervisor podrá exonerar al Contratista del cumplimiento o responsabilidades derivadas de las obligaciones adquiridas contractualmente.

El supervisor cumplirá las funciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. En todo caso, el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato y no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales

El Proceso de Contratación, y documentación relacionada, estará a su disposición para su respectivo seguimiento en la oficina del Área de Contratación.

Atentamente,

YEYSON ESTID CASTELLANO RIASCOS.
Gerente ESE San Juan Bosco
La Llanada – Nariño
C.C 87.067.781

Recibido:

YORDY ERIBERTO MORA ZAMBRANO
C.C. 1.088.736.399